

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **3207-23-EP**, presentada por Luis Javier Márquez Ángulo, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 02 de febrero de 2023, dictada por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección Nro. 17460-2022-00790, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 02 de enero de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Marjorie Huilca
Revisado por:	Mauricio Montalvo

NOTA: Sin embargo de lo expuesto, se deja constancia para los fines pertinentes, que la presente causa tiene relación con la causa Nro. 894-23-JP.